

Marco Seguridad Jurídica con Nueva Constitución

(Por José Abelardo Díaz-Flores).— La mayor importancia que tiene la Constitución Política que hoy se pone en vigencia, es que el pueblo y la ciudadanía tienen ya un marco de seguridad jurídica, afirma en entrevista exclusiva para EL DIARIO DE HOY el doctor Salvador Nelson

García, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad "Dr. José Matías Delgado".

EL DIARIO DE HOY realizó ayer una encuesta sobre el impacto de la vigencia de la nueva Constitución Política de El Salvador y a tal fin se entrevistaron varios

concedores de la materia.

Sin embargo, refiere el doctor García que sería muy aventurado formular juicios sobre la nueva Constitución Política, cuando todavía su texto definitivo no se conoce ni ha sido publicado en el Diario Oficial.

La ciudadanía en general y en particular el gremio de abogados, señala, espera con ansiedad la publicación del texto de la Constitución Política para someterlo a un análisis serio, objetivo e imparcial. A pesar de esta limita-

ción, el doctor García se permite algunas consideraciones sobre la constitución así:

NECESIDAD VITAL

Este marco de seguridad jurídica ha sido necesitado en forma vital, porque parte de la traumatización económica que sufre el país obedece a que tanto el sector laboral como patronal han permanecido estáticos al tener

—Favor pase a la página 52.

"Tortuguismo" de Pilotos Afecta a los Pasajeros

Miles de salvadoreños han sido afectados por el "tortuguismo" de algunos pilotos de TACA que en esta forma han impedido las conexiones de los viajeros, imposibilitando las reuniones familiares navideñas.

El tortuguismo, las enfermedades ficticias de los pilotos u otras maniobras

dilatorias suceden con frecuencia cada vez que se acercan negociaciones salariales entre TACA y sus pilotos, comentaron fuentes aeronáuticas.

Círculos laborales salvadoreños señalaron que los salarios de los pilotos de la compañía aérea nacional

—Favor pase a la página 34.

Rev. Fuentes C.:

Constitución no tiene una Tendencia Definida

—Es ecléctica. No tiene una tendencia definida, aunque refleja en cierto modo, los puntos básicos de la Proclama de la Fuerza Armada del 15 de Octubre de 1979, respondió nuestro estimado colaborador Rev. Ricardo Fuentes Castellanos, al preguntarle qué opinaba de la nueva Constitución Política.

En general, se nota una mayor inclinación hacia el

Estatismo que en las Constituciones anteriores de 1950 y 1962, agrega.

Se introdujo la limitación de la tenencia de la tierra en 245 hectáreas como fundamento de la Reforma Agraria.

De hecho también se mantienen en vigor la nacionalización de la Banca y el Comercio Exterior, Prosigue

Como resultado de un —Favor pase a la página 52.

Enigma las Candidaturas a la Vice-Presidencia

Hasta ayer eran un enigma los candidatos a la vicepresidencia de la República, por parte de los partidos inscritos en el Consejo Central de Elecciones para tomar parte en la campaña electoral, que culminará el 25 de marzo del próximo año.

En todos los partidos políticos se mantiene hermetismo en relación con los nombres de los precandidatos.

Observadores políticos

Diputado Flores: Características de la Nueva Constitución

Una de las características que tiene la nueva Constitución es que por primera vez se incluye la persona humana como fines del Estado, declara a EL DIARIO DE HOY el Diputado del PCN por Usulután, Br. Héctor Tulio Flores.

Este proyecto concibe filosóficamente el aspecto de la persona humana, y como están en boca los derechos humanos, creemos prudente que queden plasmados aquí en la Constitución y así lo hemos hecho.

DERECHOS HUMANOS Tenemos por ejemplo.

—Favor pase a la página 34.

dicen que salta a la vista que entre los partidos hay algo así como un acuerdo general para no hablar de ese punto.

Unos creyeron que en las convenciones del domingo se conocería definitivamente cómo quedarían las fórmulas, pero por ningún lado se supo la respuesta.

El PCN, que llevó a cabo primero su convención el

—Favor pase a la página 29.



CONDECORADO.— El coronel Pompilio Ferruchi, agregado militar de Argentina en El Salvador, fue condecorado ayer en acto especial. La condecoración fue impuesta por el general Eugenio Vides Casanova, Ministro de Defensa y Seguridad Pública.

Diputado Segovia: Hoy Juramentaremos una Constitución Diferente

(Por José Abelardo Díaz-Flores).— Hoy, los diputados de la Asamblea Constituyente, el Presidente de la República y su Gabinete, juramentaremos para darle vigencia, a una nueva Constitución que además de ser diferente de las anteriores, incluye nuevas instituciones.

afirma el doctor Luis Nelson Segovia.

Lo más importante para mí de la nueva Constitución, en mi calidad de abogado y en su aspecto orgánico, es la fuerza concedida a la Corte Suprema de Justicia, continúa, principalmente por la creación

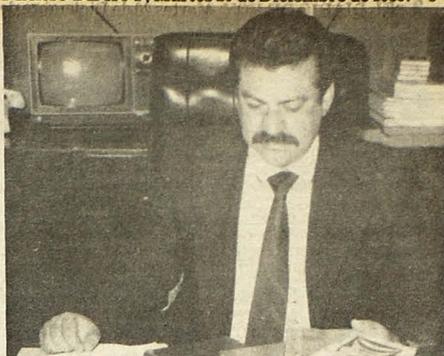
—Favor pase a la página 43.



UNO DE LOS MAYORES LOGROS INCLUIDOS en la nueva Constitución Política es la independencia económica de los Organos Judicial y Legislativo, afirma el diputado Dr. Rafael Morán Castañeda.



Dr. Salvador Nelson García.



HOY ENTRA EN VIGENCIA la nueva Constitución Política de El Salvador. Los presidentes de los tres Poderes del Estado, cuerpo diplomático, diputados, ministros y subsecretarios y otros funcionarios estarán presentes en el acto especial por realizarse esta mañana en la Asamblea Constituyente. El doctor Attilio Castro, asesor de la asamblea, muestra las constituciones de 1950, 62 y otras del país.

Actos en Asamblea Hoy Entra en Vigencia la Nueva Constitución

Hoy entra en vigencia la nueva Constitución Política, para lo cual la Asamblea ha preparado un programa de actos que comenzará a las 10 de la mañana.

En el Salón Azul de la Asamblea se harán presentes el Presidente Magaña y la Corte Suprema de Justicia, así como otros funcionarios especialmente invitados.

Uno de los puntos iniciales serán las palabras que dirá el Relator de la Comisión del Estudio del Proyecto de Constitución.

Los diputados rendirán

protesta a la nueva Constitución Política.

También se efectuará la firma del acta de la sesión en donde se estudió y aprobó la Constitución y se entregará la nueva Constitución tanto al Presidente Magaña como al Presidente de la Corte.

El Mayor Roberto D'Aubuisson, Presidente de la Asamblea, pronunciará un discurso relacionado con la nueva Constitución.

Los organizadores de este acto afirman que la sesión de hoy será solemne e histórica.

Apoyar Mercado Popular Piden los Comerciantes

Apoyar el Mercado Popular de Gangas, que sábados y domingos se abre en los pabellones de la Feria Internacional, pide la Sociedad de Comerciantes e Industriales, SCIS.

Señala que este esfuerzo de montar eventos empresariales se debe a la dinámica de la pequeña y mediana empresa y, en general, de todo el sector de la libre iniciativa que, en estos momentos difíciles de la patria, impulsa acciones concretas para alcanzar la reactivación económica de la que tanto urgimos para mantener las actividades.

La SCIS, dice, como rectora de la pequeña y mediana empresa, felicita a

la Feria Internacional por la loable acción de desarrollar el Mercado Popular de Gangas que encierra una filosofía importante dentro del proceso de desarrollo nacional, dado que permite a nuestros empresarios un aporte a la creatividad.

En estos momentos, dice, necesitamos crear, aportar ideas y concretarlas como lo está haciendo el Comité Ejecutivo de la Feria Internacional.

Señala que la forma ordenada en que se desarrolla el Mercado Popular de Gangas es admirable y lo más importante es que no interfiere con el mercado establecido.

Cambios de Valor en la Constitución: Morán C.

La Constitución que hoy entra en vigor tiene cambios de gran valor en el desarrollo democrático del país.

Sin embargo, dentro de ellos hay algunos que tienen una relevancia especial, como es la flexibilidad de la Constitución Política, declara a EL DIARIO DE HOY el Dr. Rafael Morán Castañeda, Diputado del PCN y Directivo de la Asamblea Constituyente.

La nueva Carta Magna entra en vigencia este día y entre los artículos que han sido incorporados, se encuentran la autonomía de los gobiernos locales (gobernaciones y alcaldías), la enseñanza obligatoria de la Moral, la creación de la Sala Constitucional en la Corte Suprema de Justicia y la protección de los Recursos Naturales Renovables, independencia económica para el Orden Judicial y

para el Orden Legislativo, entre otros.

CONSTITUCIONES RIGIDAS

Al referirse a la flexibilidad de la Constitución Política declara el doctor Morán Castañeda que hemos visto en el pasado que las Constituciones han sido rígidas, y cuando hablo de rígidas, estoy hablando de

—Favor pase a la página 13.